

Los muros de la separación. Ensayo sobre alterofobia y filantropía

Teresa San Román,

Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, Madrid, Editorial Tecnos, 1996 (248 páginas)

La primera edición de *Los muros de la separación*, ahora revisado y ampliado, aparecía en septiembre de 1994 como material de lectura dirigido a los alumnos del curso de doctorado sobre racismo y xenofobia, impartido por la profesora Teresa San Román en la Universidad Autónoma de Barcelona.

A lo largo de sus páginas se van desgranando los puntos centrales sobre los que gira actualmente el debate académico y político racismo-antirracismo. Son convocados y discutidos conceptos como relativismo y fundamentalismo cultural, etnocentrismo, universalismo, ciudadanía, igualdad y diferencia. El objetivo principal es relacionar el tema de la alterofobia con el análisis de los procesos de marginación y exclusión social.

La obra se organiza en tres partes e incluye tres anexos que recogen información etnográfica sobre distintos pueblos, así como un texto presentado por la autora en abril de 1993, en el marco de un simposio sobre xenofobia y racismo organizado por la Asociación para las Naciones Unidas en Barcelona.

En la primera sección, bajo el epígrafe «Discurso sobre la alterofobia», se plantea la defensa de un derecho a la diferencia y de una afirmación universalista de igualdad como una de las tensiones centrales a ser abordadas por las ciencias sociales.

El reconocimiento de la diversidad cultural, de la inconmensurabilidad de las culturas y de su permanencia transhistórica sustentada por la antropología ha servido de argumento, a partir de un proceso de *retorsión* (Taguieff¹), para el neo-racismo (o fundamentalismo cultural), que confunde inconmensurabilidad con incompatibilidad. En este proceso de retorsión el discurso neo-racista manipula el pensamiento antropológico, postulando las diferencias culturales como irreconciliables y alentando la segregación (e incluso la exclusión) en nombre del derecho a la diferencia. Como nos recuerda la autora, que las distintas culturas no puedan ser valoradas bajo un patrón común no significa que la convivencia intercultural sea impracticable. Muy por el contrario, la existencia misma del conocimiento antropológico supone la posibilidad de comprensión intercultural, de traducibilidad entre culturas.

Es importante dejar clara la universalidad del proceso de adquisición de referentes étnicos, con el objetivo de recuperar la dimensión histórica de la cultura como fenómeno cambiante y moldeable temporalmente. La confrontación con estos temas abre la puerta para una crítica del camino transitado por el quehacer antropológico en estos últimos tiempos: «*A falta de materiales etnográficos múltiples y diversos sobre los que pensar, resultó más factible hacerlo sobre los propios antropólogos y su producción intelectual*».

Este planteamiento sirve de puente para delimitar algunos puntos de discusión sobre la producción de conocimiento en el ámbito de las ciencias sociales, haciendo hincapié en la falta de labor empírica (la «añoranza de los hechos») y la excesiva importancia que el análisis del discurso le ha otorgado a las ideas como único objeto de investigación. Para la autora el problema de la polémica en torno a la xenofobia, el racismo, la multiculturalidad, es la falta de referentes empíricos que propicien ideas necesarias para plantear hipótesis. «*Los múltiples otros se han convertido en nuestra polémica en una masa uniforme de diferencia ignorada y alejada del interés de todos los participantes, cuyo único papel intelectual es servir a occidente para de nuevo pensar sobre sí mismo. (...) No sabremos ni siquiera el gesto de buena voluntad de darles por fin los buenos días de forma inteligible. Y tendremos que dar gracias a Dios de no entender lo que nos respondan.*»

Refiriéndose al trabajo de Pierre-André Taguieff, San Román echa en falta la conexión, para ella necesaria, entre el análisis de los discursos racistas y antirracistas y las prácticas sociales vinculadas a estos discursos. El reto es fundamentar empíricamente el análisis de las incoherencias y supuestos

con los que nos manejamos a nivel discursivo. Para la autora hay hechos sociales (nivel de desempleo, cobertura de la Seguridad Social) que inciden sobre el discurso popular más que el discurso de las élites.

En su reflexión crítica sobre occidente y su alteridad, se cuestiona el carácter exclusivamente occidental del racismo. *«No creo que esté nada claro que una idea de separación de los seres humanos a partir de marcadores físicos perceptibles, con atribución a su transmisión por herencia biológica, junto a caracteres psicoculturales en un contexto de explotación o de exclusión, sea una posibilidad sólo de la imaginación occidental. Es más, creo que la occidentalización del racismo sólo se justifica por su utilidad antirracista.»*

En su intento por demostrar que existen otras sociedades en las cuales los procesos de discriminación y exclusión pueden ser definidos como racistas, la autora parece olvidar que el racismo es una de las formas que adquiere la alterofobia en un contexto histórico y social determinado.

Lo que, en todo caso, no está claro es qué se entiende por racismo. Si la cuestión se limita a la discriminación a partir de «marcadores físicos perceptibles» o si nos referimos a la existencia de un saber científico que fundamenta esa discriminación. El establecimiento de una relación necesaria entre una determinada característica física (por otra parte no siempre presente) y una inferioridad definida como natural, el desarrollo de una teoría que jerarquiza a la especie humana en niveles evolutivos, todo ello es patrimonio occidental y es la base sobre la que se ha sustentado la teoría de las razas. El paradigma biológico del siglo XIX no sólo impregnó el discurso político sino que dio lugar a una forma específica de pensar y percibir al otro. Ciertos aspectos de la teoría evolucionista se constituyeron en la fórmula más apropiada de explicar y justificar las diferencias. En definitiva: el discurso biológico de las «aptitudes naturales» enmarca la desigualdad y la exclusión en un sistema social que necesita articular un discurso legal asentado en la existencia de derechos universales y un modo de producción basado en la sujeción, la explotación y la discriminación.

Bajo el título «Por una filantropía sin fundamento» se abre la segunda parte en la que se esbozan los posibles caminos para lograr una convivencia pluricultural: *«Habría que dejar de hablar de las culturas en términos holistas y hablar de hechos culturales compatibles e incompatibles»*. Esta visión permite entender que la negociación que aquí se señala como vehículo para la convivencia, no implica dejar de ser, sino que supone cambios específicos en hechos culturales concretos. *«La*

identidad no se supedita a cualquier tipo de cambio cultural. Si así fuera no existiría ninguna identidad porque hay historia.» Lo que se pretende es presentar a la cultura y la identidad cultural como algo cambiante, diversificado, contradictorio, nunca homogéneo.

Para esta negociación entre lo compatible y lo incompatible es fundamental el diálogo y el conocimiento. Pero antes del diálogo tiene que existir una paridad que la autora considera viable a través de una filantropía. Esta filantropía supone, entre otras cosas, la renuncia a las ventajas que otorga el poder. Renuncia que de ningún modo podrá fundamentarse ni racional ni científicamente.

Junto a esta propuesta de diálogo afinado en la filantropía (cuyo núcleo duro será la piedad) se nos convoca a reflexionar acerca de la necesidad de una ciudadanía de nuevo tipo, la que, como dice Habermas, ya no podría estar asentada sobre la identidad nacional, si se tiene en cuenta el nuevo marco de relaciones, caracterizado por la conformación de espacios supranacionales y el auge de los movimientos migratorios del Tercer Mundo. Pero Teresa San Román nos advierte que, como en el caso de los gitanos, la ampliación del derecho a la ciudadanía por sí misma no garantiza la disolución del racismo.

En el caso de las minorías (nacionales o extranjeras) es indispensable el previo reconocimiento de su especificidad en tanto portadoras de una historia y experiencias particulares, si lo que se pretende es garantizar la vigencia de ciertos derechos. Como sostiene Will Kymlicka², estas cuestiones encierran un gran desafío a la hora de esbozar posibles formas de gobierno y participación política, que permitan llevar a la práctica el ejercicio de un pluralismo etnocultural. *«El derecho a la diferencia sólo puede significar derecho a contar con recursos igualitarios para remover la propia diferencia en un marco de derechos generales consensuados a los que se subordinan. Por eso es necesario un consenso que invente los universales a partir de propuestas particulares, a partir de la similitud, de la humanidad compartida que existe aunque sólo sea en la capacidad humana de cambiar, en sus intentos diferentes y divergentes por no sufrir y en la posibilidad de razonar, de simbolizar, de comunicarse.»*

Finalmente, en la tercera parte, nos encontramos con una sugerente reflexión en torno al controvertido concepto de raza. En esta oportunidad la autora defiende su vigencia como hecho social que la sociología y la antropología deberían explicar, en tanto existe como fenómeno ideológico. En este sentido, quizá sea conveniente recordar las palabras de Colette Guillaumin, cuya argumentación va

en la misma dirección: «Sin embargo la inscripción jurídica y las prácticas que la acompañan existen. Esto es exactamente la realidad de la "raza". Ésta no existe pero sin embargo produce muertos. Produce muertos y continúa asegurando la armazón de los sistemas feroces de dominación. Y, aquí, hoy en día, resurge. No en los intersticios vergonzosos de nuestra sociedad, sino bajo la honorable máscara de las "opiniones" y las "ideas"»³.

Sandra Gil y M.^a Jesús Miranda

NOTAS

¹ TAGUIEFF, P. A., *La force du préjugé. Essai sur le racisme et ses doubles*, París, La Découverte, 1987.

² KYMLICKA, W., «Federalismo, nacionalismo y multiculturalismo» en *Revista Internacional de Filosofía Política*, n.º 7, Madrid, UNAM/UNED, mayo 1996. Ver también KYMLICKA, W. (ed.), *The Rights of Minority Cultures*, Nueva York, Oxford University Press, 1995.

³ GUILLAUMIN, C., «"Ya lo sé, pero..." o los avatares de la noción de raza», *Archipiélago, Cuadernos de Crítica de la Cultura*, n.º 12, 1993, pág. 60.